



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE
ACOGIDA A LA LEY N° 21.031.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
PE-0313/2026
Fecha de Aprobación
06-03-2026
ROL S.I.I
577-18

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo único de la ley N° 21.031;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo único de la Ley N° 21.031.
- C) La solicitud de Permiso de edificación y recepción definitiva, suscrita por el propietario o comodatario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 2025/2950 de fecha 24-07-2025;
- D) Los antecedentes señalados en el Título II de la Ley N° 20.898, con las excepciones indicadas en el artículo único de la Ley N° 21.031;
- E) La rebaja de derechos Municipales, señalada en el número 1 del artículo 41 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales Resolución Alcaldía N° de fecha publicada en el Diario Oficial de;
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a de bomberos de Chile, con una superficie de 739,33 m², ubicada en ORELLA N° 458 Lote N° manzana localidad o loteo Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.-individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO o COMODATARIO	R.U.T.
CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO	70.012.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO O COMODATARIO	R.U.T.
ALFREDO LASSALLE CALFUNAO	

3.-individualización del profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
ERICH ANTONIO MATUS MÁRQUEZ	ARQUITECTO
	R.U.T.
	11.525.482-0

NOTA: según letra C) artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- NO se efectuó visita a terreno.
- El presente CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA) aprueba 505,59 m² en primer piso y 233,74 m² en segundo piso. Completando un total de 739,33 m² con destino de cuartel de bomberos.
- CARPETA 330/2026, SOLICITUD N° 2025/2950.



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

